

Clarke, Modet & Co.

COLOMBIA
E-MAIL: clarkemodet@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397

53
X 52

SEÑORES
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMER
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación: 00093193 00000003 Folios: 7
Fecha (MSD): 2001-05-21 16:52:40
Trámite: 002 PATENTES 9 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

COD:08

RE.: EXPEDIENTE N° 00093193
TITULO: PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE UN ACELERADOR
PARA HORMIGÓN
SOLICITANTE: MBG HOLDING AG
FECHA SOLICITUD: DICIEMBRE 6, 2001

ASUNTO: CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, por el presente escrito doy respuesta a su Auto notificado por estado de 29 de Marzo de 2.001 que vence Mayo 29 de 2.001, y me permito presentar los siguientes documentos:

- **Documento de cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente legalizado.**
- **La copia certificada de la prioridad fue presentada el 30 de Enero de 2.001, estando dentro del término de 3 meses que exige el Convenio de Paris.**

En el evento que resultara alguna discrepancia de carácter técnico, manifiesto expresamente que el solicitante mantiene interés en la solicitud por lo que quedo a disposición de atender a las observaciones formales y técnicas que su Despacho requiera antes o durante el examen de fondo, evitando el archivo de la solicitud.

Ya que la solicitud cumple con todos los requisitos, atentamente solicito se disponga por quien corresponda la publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Señor Jefe,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
CCR/srr
P- 388

7

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 01/177 de un documento escrito en inglés, el cual para su identificación se sella con el sello del traductor al tiempo con la presente. Esta traducción ha sido preparada por Juan Pablo Piedrahita Aguilera, Traductor e Intérprete Oficial debidamente reconocido de conformidad con el Certificado de Idoneidad Profesional No. 0045 expedido por la Universidad Nacional de Colombia.

Se traducen un documentos de Cesión a favor de la compañía MBT HOLDING AG., y Legalización escritos en inglés, adjuntos a la Apostilla No. 1006 con fecha Abril 23, 2001, escrita en español.

CLARKE, MODET & Co.

Colombia

Correo Electrónico: clarkemodet@clarkemodet.com.co

SANTAFE DE BOGOTA, A.A. 92397

COLOMBIA

CESIÓN

(Sello Redondo en relieve)

El suscrito, (en adelante el CEDENTE)

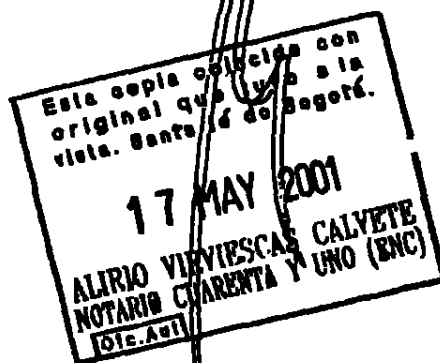
Thomas Hofmann, en calidad de inventor / diseñador, domiciliado en

Dorfstrasse 22

CH-8166 Niederwenigen,

Suiza

por el presente declaro que he cedido todos y cada uno de los derechos y



01/177.
TRADUCCION OFICIAL
JUAN PABLO PIEDRAHITA AGUILERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
C. IDONEIDAD 045
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

85
54
3

privilegios que le corresponden o puedan corresponderle sobre **PREPARACIÓN
DE UN ACELERANTE PARA CONCRETO**

En Colombia a **MBT HOLDING AG**, con domicilio en

Vulkanstrasse 110

CH-8048 Zürich

Suiza

Como prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes, **CEDENTE**
y **CESIONARIO** firman el presente documento.

Dado y firmado hoy (en blanco) de (en blanco).

Por: (Firmado) ilegible

El Cedente

Por: (Firmado, 2 firmas) ilegibles

El Cesionario

Este documento debe ser firmado ante **Notario Público** y legalizado ante el
Cónsul Colombiano o por **Apostilla**.

Legalización (Sello Redondo en Relieve)

Estado de Aargau, Suiza

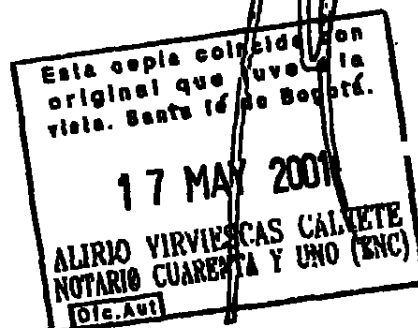
Condado de Baden

Yo, **Dr. Erich Rüegg**, **Notario Público** para el distrito de **Aargau, Suiza**

POR EL PRESENTE CERTIFICO

Que hoy, 20 de Abril, 2001-05-15 **Thomas Hofmann**, nacido en 1969, ciudadano

01/01
GUILLERA
EDICIÓN
TODOS LOS DIAS
C. DOMINIO 045
REPUBLICA NACIONAL DE COLOMBIA



TRADUCCION OFICIAL con
 EDICION PUBLICA
 original de la AQUILETA
 viola. ESCRITO INTERPRETE: OFICIAL
 C. MONEDAS
 17 MAY 2000
 ALIRIO VIRVASCAS CALVETE
 NOTARIO CUARENTA Y UNO (ENC)
 [Ole. Aul]



Clarke, Modet & Co. Colombia

E-MAIL: clarkemodet@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397
COLOMBIA

CESION

ASSIGNMENT

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

The undersigned (Hereinafter THE ASSIGNOR

Thomas Hofmann

en su carácter de Inventor/diseñador

As inventor/ designer

con domicilio en:

domiciled at

Dorfstrasse 22
CH-8166 Niederwenigen
Switzerland

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre los siguientes

do hereby declares that it assigns all and each of his rights and privileges on the following

PREPARATION OF CONCRETE ACCELERATOR

en Colombia

in Colombia

a:

to: MBT HOLDING AG

con domicilio en

with domicile in:

Vulkanstrasse 110
CH-8048 Zürich
Switzerland

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

As a proof of the mutual acceptance of this assignment, both parties ASSIGNOR and ASSIGNEE sign the present document.

Dado y firmado en:

Granted and signed at:

A los Días de de

on this day of of

El Cedente /the Assignor

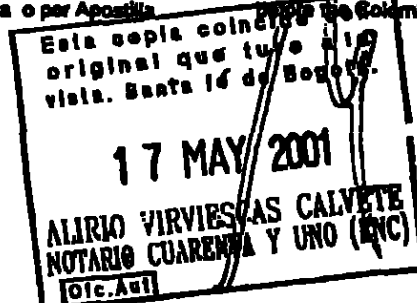
El Cedente /the Assignor

El Cesionario/The Assignee

El Cesionario/The Assignee

Este documento debe ser otorgado ante Notario público y legalizado por el Cónsul de Colombia o por Apostilla

This document must be signed before Notary Public and legalized before the Colombian Consul or by Apostille



01/177
TRADUCCION OFICIAL
JUAN PABLO F. AGUILERA
TRADUCCION OFICIAL
C. IDONEIDAD 045
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Legalization

State of Aargau, Switzerland
County of Baden

I, Dr. Erich R egg, Notary Public for the Canton of Aargau, Switzerland,

DO HEREBY CERTIFY

that on this 20th day of April, 2001,

Thomas Hofmann, born 1969, Swiss citizen, residing in Niederwenigen,

Dr. Max Oppliger, Swiss Citizen, residing in Allschwil, Vice-President of MBT Holding AG with joint signature by two for and to represent MBT Holding AG and

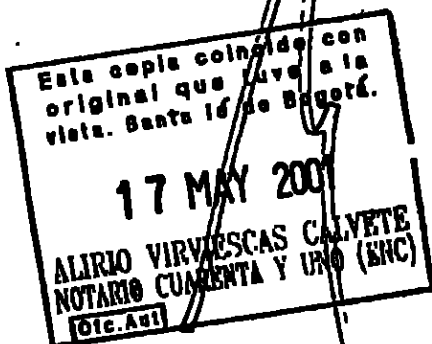
John Anthony Mc Stea, British Citizen, residing in H lstein, Patent and Trade Mark Officer of MBT Holding AG with joint signature by two for and to represent MBT Holding AG

the persons named in the foregoing Authorization of Agent personally known to me and then personally swore before me the same as and for their free and voluntary Acts and Deeds.

IN FAITH AND TESTIMONY whereof I hereunto set my hand and caused my seal of Office to be affixed on this 20th day of April, 2001.

Before me:

[Signature]
Dr. Erich R egg



TRADUCCION OFICIAL N  01777
JUAN PABLO PIEDRAHITA AGUILERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
C IDONEIDAD 045
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza / Cantón Argovia
País: Confederação Suíça / Cantão de Argovia
El presente documento público
Este documento público

2. ha sido firmado por E. Rüegg
foi assinado por

3. quien actúa en calidad de AARGAUISCHER NOTAR
na sua qualidade de

4. y está revestido del sello/timbro de
está munido do carimbo/selo do AARGAUISCHER NOTAR
Dr. Erich Rüegg
Certificado

5. en 5001 Aarau
em

6. el día 23 April 2001
no dia

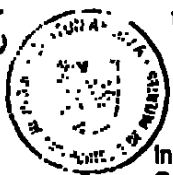
7. por la OFICINA DE PATENTES DEL CANTON ARGOVIA
pe la DEPARTAMENTO DE PATENTES DO CANTAO ARGOVIA

8. bajo el número 000
sob o No.

9. timbre/sello
carimbo/selo

10. Firma/Assinatura:
OFICINA DE PASAPORTES E DE
PATENTES DEL CANTON ARGOVIA
DEPARTAMENTO DE PASSAPORTES
E PATENTES DO CANTAO ARGOVIA
Jefe / chefe:
In Vertretung:
Gerhard Branner

tasa/taxa SFr. 40.-



Esta copia coincide con
original que fue a la
vista. Santa Fe de Bogotá.

17 MAY 2001

ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE
NOTARIO CUARENTA Y UNO (RNC)

[sic. Aut]

Juan Pablo Piedrahita Aguilera
TRADUCCION OFICIAL
JUAN PABLO PIEDRAHITA AGUILERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
C. IDONEIDAD 045
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 62

Radicación no 00-93193

Concepto Técnico no 667

Clasificación Internacional de Patentes C 04 B 22/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☒ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO

202092

Bogotá D. C., 5 ABR 02

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@slc.gov.co

www.slc.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 63

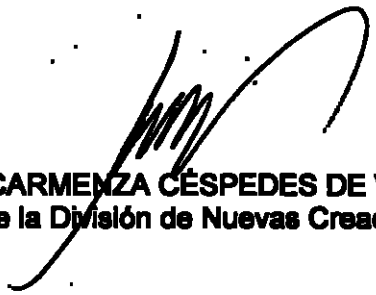
2020
Bogotá DC

Doctora
DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
Apoderada

REFERENCIA:	Radicación No.	00-93193
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1029
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cumplase **21 Mayo 2002**
Dado en Bogotá DC, a los


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **320** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **27 Sept. 2002**. El término hábil señalado por la ley expiró el **26 Dic. 2002** y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202042

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 00-93193

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION FUE PUBLICADO EN
LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 520, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002, EL
TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X